



Compañía de Seguros

Definición de Equipo Electrónico de Procesamiento de Datos.

Para los efectos de esta cláusula queda convenido que equipo electrónico de procesamiento de datos significará cualquier computador o sistema automático de control u otros equipos o sistemas para procesar, transmitir, almacenar o recuperar datos, incluyendo sin que pueda considerarse como limitación o enumeración taxativa, cualquier hardware, firmware o software, microchip, sistema operativo, microprocesador (chip de computador).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo aquí modificado, permanecen inalterados.



Compañía de Seguros

**COBERTURA AUTOMÁTICA
CORPORATIVO MARSH
(VEH/CL.90)
21-09-00**

Para vehículos nuevos (0 kms.) con equipamiento estándar y cuya solicitud de cobertura se realice antes de salir del concesionario, siendo opcional su inspección por parte de la Compañía de Seguros.

La cobertura automática para vehículos usados será hasta por un máximo de 30 días contados desde la fecha de solicitud de cobertura, período durante el cual deberá ser inspeccionado por la Compañía de Seguros. (Cualquier equipo adicional o especial deberá pasar por inspección para contar con cobertura).

Compañía de Seguros

**VEHICULO DE REEMPLAZO
AUTOPREMIUM II
(VEH/CL.094)
01.10.00**

Queda establecido que la Compañía de Seguros proveerá de un vehículo sustituto al Asegurado, hasta un plazo máximo de quince días al año, en caso de un siniestro de choque y/o pérdida total.

El vehículo será asignado al Asegurado desde el mismo día de la ocurrencia del siniestro siempre y cuando haya efectuado el reporte por escrito a la Compañía de Seguros.

No se otorgará el beneficio contemplado en esta cláusula si es que el monto de la pérdida o daño es menor que el deducible señalado en la póliza.

El asegurado al retirar el vehículo de reemplazo, deberá firmar el documento concerniente a la garantía, pudiendo ser un vaucher de tarjeta de crédito o efectuar una entrega de dinero en efectivo; la devolución del vaucher o del dinero se efectuará luego de la verificación del gravamen correspondiente.

Al devolver el vehículo, el asegurado deberá asumir el coaseguro correspondiente a la utilización del servicio, ascendente al 20% de la tarifa diaria del proveedor.

Para hacer uso de este servicio, el asegurado deberá comunicarse con el Departamento de Vehículos llamando al teléfono 222-2222 en donde se le indicarán los pasos a seguir.



Compañía de Seguros

**COBERTURA DE CONSUMO DE LICOR EMBRIAGANTE
AUTOPREMIUM II
(VEH/CL.093)
01.10.00**

Serán cubiertos los siniestros que vulneren el numeral 2.14.7 del artículo 2, exclusiones, de las Condiciones Generales del Seguro de Vehículos, siempre que la extracción sanguínea sea efectuada al conductor del vehículo asegurado dentro de las 4 horas siguientes de producido el evento, salvo imposibilidad demostrada, y/o el resultado del dosaje etílico no exceda de 1.00 gramos de alcohol por litro de sangre al momento de la ocurrencia del siniestro.

Para calcular la medida señalada se tomará como referencia que el cuerpo humano, en promedio, metaboliza 0.15 gramos de alcohol por litro de sangre por hora.



Compañía de Seguros

**VIAS NO AUTORIZADAS
AUTOPREMIUM II
(VEH/CL.095)
01.10.00**

1. COBERTURA

- 1.1 La presente Póliza se extiende a cubrir, sólo a los vehículos específicamente señalados en las Condiciones Particulares durante su Tránsito en vías no autorizadas para la circulación pública.
- 1.2 Queda claramente establecido que esta cobertura adicional se restringe a la circulación de los vehículos asegurados por caminos y/o trochas adecuadas para el tránsito vehicular, para el acceso a propiedades particulares tales como minas, granjas, haciendas y similares, así como por vías no carrozables que guarden razonable seguridad para el tipo de vehículo.

2. EXCLUSIÓN

Está cláusula no ampara el tránsito de los vehículos.

- 2.1 Por cerros o lomas cuya pendiente sea superior a 40 grados.
- 2.2 Por ríos, riberas, lagos, lagunas y otros senderos interrumpidos por concentraciones de agua, piedras, troncos y similares.
- 2.3 Circulación por orillas del mar y cruce de ríos a excepción de los vehículos 4x4.

3. APLICACIÓN

- 3.1 Son de aplicación a esta cobertura las Condiciones Generales Comunes, las Condiciones Generales del Seguro de Vehículos y las Condiciones Particulares de esta Póliza, en cuando no se hallen modificadas expresamente por esta cláusula.
- 3.2 Las Condiciones Especiales prevalecen sobre esta Cláusula.



Compañía de Seguros

**TALLERES ESPECIALES AUTOPREMIUM II
(VEH/CL.092)
01.10.00**

WIESE AETNA Compañía de Seguros proporcionará a los asegurados una relación de talleres afiliados de reconocida solvencia profesional y de garantía, los cuales serán los únicos autorizados a efectuar reparaciones a aquellos vehículos asegurados que sufran siniestros reconocidos como tales por la Compañía, debiendo el asegurado abonar franquicia en los casos de siniestros de choque.

La relación antes mencionada está sujeta a cambios sin previo aviso, por lo que al momento de declarar el siniestro a la Compañía se deberá verificar su vigencia.

1. AUTOLINEA

Sr. Jorge Mongilardi
Atiende vehículos de cualquier marca
Especializado en Daewoo
Federico Villarreal 275 Sta. Cruz Miraflores
Telf.: 421-4546, 421-3758 Fax: 441-9712

2. AUTOMOTRIZ LIMATAMBO REPUESTOS E.I.R.L.

Sr. José Luis Figueroa
Atiende vehículos de cualquier marca
Calle Los Negocios N° 290 Surquillo
Telf. 470-8904

3.- CAMALEON AUTOMOTRIZ S.A.

Sr. Fernando Alegre
Atiende vehículos de cualquier marca
Av. Agustín de la Rosa Toro 1296, San Borja
Telf.: 346-4848, Nextel 812-0400, 812-0600

4. ZONA AUTOS

Sr. Felipe Konno
Atiende vehículos de cualquier marca
Av. La Fontana cdra. 4 esq. Los Jilgueros, La Molina
(al costado de la Universidad SIL)
Telf: 349-1465, 349-1451, 349-1454., Fax: 349-3406

5. TOYOTA SAN BORJA S.A.

Sr. Juan Tsuchikame
Atiende vehículos de cualquier marca
Calle Ucello 108-110, San Borja
Telf.: 254-8227, 943-4554

Sr. Alberto García Gallardo
Av. Primavera Este 300, San Borja
Telf.: 476-7640, 476-6500, Fax: 475-8710



Compañía de Seguros

6.- CORPORACION ELECTRO MECANICA

Sr. Gastón Morín
Esquina Calle 3 y 17, Urb. Los Gladiolos , Surco
Telf.: 445-1391, 446-4679, 996-1111
Fax: 444-6450

NOTA IMPORTANTE:

TODOS LOS TALLERES MENCIONADOS OFRECEN LOS SIGUIENTES SERVICIOS ADICIONALES TOTALMENTE GRATUITOS:

1. Servicio de grúa
2. Coordinaciones para peritaje
3. Servicio de taxi al cliente del taller a su domicilio o centro de trabajo
4. Recepción del vehículo las 24 horas del día, inclusive Domingos y Feriados
5. Lavado, aspirado y pulverizado del vehículo.



Compañía de Seguros

**ASESORIA EN CASO DE ACCIDENTE O ROBO LAS 24 HORAS
(VEH/CL.029)
18-10-96**

Por medio de la presente cláusula que se adhiere y pasa a formar parte de la Póliza, la Compañía se compromete a prestar al Asegurado servicio telefónico ininterrumpido de asesoría en caso de accidente o robo a su vehículo durante las 24 horas, durante la vigencia de la Póliza.

Para hacer uso de este servicio el Asegurado deberá comunicarse, durante horario de oficina, con el Centro de Servicio al Cliente, al teléfono 222-2222 y fuera del horario de oficina, al teléfono 444-4444. El Asegurado deberá identificarse con su nombre, número de póliza y número de certificado.



Compañía de Seguros

**TALLERES AFILIADOS CONCESIONARIOS
(VEH/CL.025)
05.10.00**

WIESE AETNA Compañía de Seguros proporcionará a los asegurados una relación de talleres afiliados de reconocida solvencia profesional y de garantía, los cuales serán los únicos autorizados a efectuar reparaciones a aquellos vehículos asegurados que sufran siniestros reconocidos como tales por la Compañía.

La relación antes mencionada está sujeta a cambios sin previo aviso, por lo que al momento de declarar el siniestro a la Compañía se deberá verificar su vigencia.

- 1. ALFA ROMEO, IVECO, MAZDA**
SEREINSA
Sr. Gino Schettini
Av. Intihuatana 869, Surco
Telf: 271-2687, 271-7491, 271-0923
- 2. AUDI**
EUROMOTORS
Sr. Javier Barreda
Av. República de Panamá 4090
Telf: 221-2356, 221-2383
- 3. BMW**
INCHAPE MOTORS
Sr. Carlos Rincón C.
Los Frutales 1115, esq. Con Av. Javier Prado
Telf.: 434-4000, 434-3452
- 4. DAEWOO**
MOTOR GROUP PERU
Sr. Bratzo López Henriquez
Atiende vehículos de cualquier marca
Av. República de Panamá 402, Barranco
Telf.: 247-1671, 247-3843, Nextel: 815-8991
- 5. DAEWOO**
MOTORES AMERICA
Javier Prado
Sr. Juan Carlos Rivera
Av. Javier Prado Este 5240
Telf.: 436-4600
Cel: 811-6702
- 6. DAIHATSU**
DAIHATSU DEL PERU
Sr. Ricardo Bernabeau G.
Av. República de Panamá 3837, San Isidro
Telf.: 225-5871, 225-2007, Fax: 224-9640



Compañía de Seguros

7. FIAT, FORD

SEREINSA

Sr. Gino Schettini

Av. Intihuatana 869, Surco

Telf.: 271-2687, 271-7491

FORD

AUTOLAND

Sr. Miguel Soberón

Av. Del Ejército 250

Telf: 421-7171, 4217100

Sr. Quirino de la Cruz

Av. República de Panamá 4247

Telf.: 242-5855, 242-5856

9. HONDA

FAST LANE

Tomas Marzano

Sr. Gamboa

Av. Nueva Tomás Marsano 280, Surquillo

Telf: 446-4422

Fax: 241-9264

10. HONDA

JAPAN AUTOS S.A.

Sr. Edwin Seymour

Av. San Luis 2445 San Borja

Telf.: 2243604 - 2243605 2243606

Fax: 225-0514

11. HYUNDAI

SERVICIOS MULTIPLES AUTOMOTRICES S.A.C. (AUTESA)

Sr. Virgilio Rodríguez

Cristóbal de Peralta Norte 968,

San Idelfonso de Monterrico, Surco

Telefax: 437-5555, 435-0555, 437-1020

Av. La Marina 3140, San Miguel

Telf.: 464-9310, 452-8371, 562-3145

12. JEEP

AUTOMOTRIZ SAN BORJA S.A.

Sr. Manuel Nieto

Av. San Luis 2447, San Borja Centro

Telf.: 475-2675, 475-4258, Telefax: 475-2675,

224-1701, 224-1702, 224-1686

Pasaje Marcavilla Mz.B2, Lt.3, Urb. Sta. Teresa, Monterrico, Surco

Telf.: 372-7225

13. MAZDA

AUTOLAND

Sr. Miguel Soberón

Av. Del Ejército 250

Telf.: 421-7171, 421-7100



Compañía de Seguros

Sr. Quirino de la Cruz
Av. República de Panamá 4247
Telf.: 242-5855, 242-5856

14. MERCEDES BENZ

SUPERIOR CAR SERVICE
Sr. José Ampudia
Catalino Miranda 278, Barranco
Telf.: 477-0404, 477-4409, Fax: 477-0969

15. MITSUBISHI

ZONA AUTO
Sr. Felipe Konno Arce
Av. La Fontana Cdra. 4 Esq. Los Jilgueros La Molina
(al costado de la Universidad SIL)
Telf.: 3491465, 3491451, 3491454

16. NISSAN

ALMACENES SANTA CLARA
Sr. Walter Bravo de Rueda
Av. San Luis 2257/ 2253 - San Borja
Telf.: 475-3150, 476-6080
Av. Nicolas Ayllón 1685, Urb. Valdiviezo - Ate
Telf.: 326-4441

17. NISSAN

MAQUINARIAS
Sr. Julio Camones
Av. República de Panamá 3080, San Isidro
Telf.: 442-0304, 442-8322, 442-4298
Fax: 442-3430

Av. La Marina 3380, San Miguel
Telf.: 451-1996, 464-0630
Fax: 464-0494

18. PEUGEOT

LE VOLANT S.A.
Sr. Antonio Alarco
Av. del Ejercito 905 Miraflores Telf.: 4415007 Fax: 4215737

19. RENAULT

MAQUINARIAS
Sr. Julio Camones
Av. República de Panamá 3080, San Isidro
Telf.: 442-0304, 442-8322, 442-4298
Fax: 442-3430

Av. Prolongación Javier Prado 6360, La Molina
Telf.: 349-1980, 349-1919
Fax: 349-1990

20. ROVER

INCHAPE MOTORS S.A.
Sr. Carlos Rincón



Compañía de Seguros

Av. Los Frutales 1115, esq. Con Av. Javier Prado
Telf.: 434-4000, 434-3452

21. SUBARU

AUTOMOTRIZ LAVAGNA
Sr. Oscar Chiscul C.
Av. Principal 277 (a 100 mts. Del Puente Quiñonez), Sta. Catalina
Telf.: 224-7746, Fax: 224-8443

22. SUZUKI

GUSTAVO ABRAHAM
Sr. Gustavo Abraham
Contralmirante Montero 248, Miraflores
Telf.: 242-3059, 242-8972 Telefax: 447-0122

23. TOYOTA

MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.
Sr. John García
Av. Canadá 120 La Victoria
Telf.: 4712266 Fax: 4701741, 471-2496

Sr. Lázaro Gamboa
Av. Javier Prado E 6042 La Molina
Telf.: 3486249, 3486459, 348-0049

TOYOTA

PINEDA AUTOMOTRIZ S.A.C.
Sr. José Pineda Tirado
Av. Thomas Valle Mz. P, Lt. 9, Urb. Jorge Chávez, Callao
Telefax: 484-1571

TOYOTA SAN BORJA S.A.
Sr. Carlos Pardón
Calle Ucello No. 108 - 110 - San Borja
Telf. 4754614 - Fax 4755862

Sr. Alberto García Gallardo
Av. Primavera Este No. 3000 San Borja
Telf. 4767640, 4766500 Fax 4758710

26. VOLKSWAGEN

AMSA
Sr. William Bugosen
Av. República de Panamá 3881, Surquillo
Telefax: 2249150

27. VOLKSWAGEN

PERUWAGEN
Av. San Luis 2467
Telf: 225-4488

28. VOLVO

AUTOMOTRIZ EXPRESS
Sr. Manuel Herrera
Calle El Grifo 150, Urb. Campo Verde, La Molina



Compañía de Seguros

Telf.: 3480146, 3480775, 348-0771
Fax: 3480776

29. VOLVO

AUTECNICA SERVICIO
Sr. Maurizio Tulli
Av. Javier Prado Este 1155, Lima 13
Telf.: 225-0325
Fax: 225-0597
Cel.: 970-2140

NOTA IMPORTANTE:

TODOS LOS TALLERES MENCIONADOS OFRECEN LOS SIGUIENTES SERVICIOS ADICIONALES TOTALMENTE GRATUITOS:

1. Servicio de grúa
2. Coordinaciones para peritaje
3. Servicio de taxi al cliente del taller a su domicilio o centro de trabajo
4. Recepción del vehículo las 24 horas del día, inclusive Domingos y Feriados
5. Lavado, aspirado y pulverizado del vehículo.

LIQUIDACION ANUAL

**SISTEMA DE TRANSMISION DE REDESUR
COSTO TOTAL DE TRASMISON**

CARGO	VNR Actualizado (*)	TOTAL	aVNR	COyM	Liquidacion Anual (*) US\$ (acumulado al año 2,003)	CTT 2004 (*)	2003
SISTEMA PRINCIPAL	US\$ 76,780,343	US\$ 76,780,343	US\$ /Año 9,531,793	US\$/Año 3,032,991	3,955,962	US\$ 16,520,746	

(*) Valores provisionales que se deberán actualizar posteriormente

**LIQUIDACION ANUAL DE LOS INGRESOS DE REDESUR
CONTRATO BOOT APLICADO AL SISTEMA PRINCIPAL DE TRASMISION
CALCULO REDESUR**

DATOS RESOLUCION N° 020-2000 P/CTE

Peaje por Conexión	S/.	10,033,592.00
Ingreso Tarifario Esperado	S/.	20,265.00
Costo Total de Transmision	S/.	10,053,857.00
Tasa de actualización		12%
Tipo de Cambio		3.488
Costo Total Transmision	\$	2,882,413.13
Con Reajuste a Febrero 2001		

DATOS RESOLUCION N° 003-2001 P/CTE

Peaje por Conexión	S/.	37,474,536.00
Ingreso Tarifario Esperado	S/.	182,342.00
Costo Total de Transmision	S/.	37,656,878.00
Tasa de actualización		12%
Tipo de Cambio		3.488
Costo Total Transmision	\$	10,796,123.28

DATOS RESOLUCION N° 006-2001 P/CTE

Peaje por Conexión	S/.	38,309,228.00
Ingreso Tarifario Esperado	S/.	57,120.00
Costo Total de Transmision	S/.	38,366,348.00
Tasa de actualización		12%
Tipo de Cambio		3.525
Costo Total Transmision	\$	10,884,070.35

PERIODO DE OPERACIÓN

Según Acta de Pruebas (22 Octubre a las 19 horas)	
Oct-22	5.00 horas
Octubre 23 al 28 Febrero	129.00 días
Total del periodo	3,101.00 horas

PERIODO DE OPERACIÓN

Periodo 1: Marzo 01 2001 al 14 Marzo 2001 a 08:00 horas	320 horas
Periodo 2: Marzo 14 2001 08:00 horas al 30 de Aril 24:00 horas	1144 horas
Periodo 3: Mayo 01 2001 00:00 horas al 28 de Febrero 24:00 horas	7296 horas

MES	TIPO DE CAMBIO S/./ US \$	Compensacion Mensual Efectuada por el COES-SINAC				Valor Presente al Febrero 28
		PEAJE POR CONEXIÓN	INGRESO TARIFARIO	TOTAL S/.	TOTAL US \$	
1	Octubre	3.535	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Noviembre	3.521	816,040.88	1,648.17	817,689.05	232,232.05
3	Diciembre	3.521	816,040.88	1,648.17	817,689.05	232,232.05
4	Enero	3.531	816,040.88	1,648.17	817,689.05	231,574.36
5	Febrero	3.518	816,040.88	1,648.17	817,689.05	232,430.09
TOTAL						941,767.75

MES	TIPO DE CAMBIO S/./ US \$	Compensacion Mensual Efectuada por el COES-SINAC				Valor Presente a Febrero 28/2002
		PEAJE POR CONEXIÓN	INGRESO TARIFARIO	TOTAL S/.	TOTAL US \$	
1	Marzo	3.543	2,451,196.35	11,297.85	2,462,494.20	695,030.82
2	Abril	3.603	3,120,095.86	15,247.79	3,135,343.65	870,203.62
3	Mayo	3.513	3,029,236.10	4,516.67	3,033,752.77	863,578.93
4	Junio	3.510	3,029,236.10	4,516.67	3,033,752.77	864,317.03
5	Julio	3.493	3,029,236.10	4,516.67	3,033,752.77	868,523.55
6	Agosto	3.502	3,029,236.10	4,516.67	3,033,752.77	866,291.48
7	Septiembre	3.463	3,029,236.10	4,516.67	3,033,752.77	876,047.58
8	Octubre	3.444	2,997,497.52	4,469.34	3,001,966.86	871,651.24
9	Noviembre	3.432	2,964,652.79	4,420.37	2,969,073.16	865,114.56
10	Diciembre	3.473	2,952,899.35	4,402.84	2,957,302.19	851,512.29
11	Enero	3.475	2,957,462.74	4,409.65	2,961,872.39	852,337.38
12	Febrero	3.451	2,985,636.74	4,451.65	2,990,088.39	866,441.14
TOTAL						10,752,731.40